REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

121

Fecha: 09/09/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03016 2014 00140		INES ESTUPIÑAN MELGAREJO	MARIA EMMA ROJAS DE CASALLAS	Agreguese a autos Incorpórese a los autos la contestación que hace la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, en conocimiento de las partes, para los fines legales a que haya lugar. Téngase en cuenta en su oportunidad procesal.	08/09/2022	1
1100131 03 018 2013 00604		MARIA DEL CARMEN FERNANEZ	CELESTINO ALVAREZ LOPEZ	Auto ordena desglose Por Secretaría y a costa del interesado, desglósense los documentos a los que hace alusión el memorialista en la petición que antecede.	08/09/2022	1
1100131 03 018 2014 00273		ROGELIO CORONADO ROBAYO	HERMITE RENNE ANDINELLE DE L	Auto resuelve intervención sucesor Procesal - SE NIEGA la petición de reconocer sucesores procesales, toda vez que este es un proceso legalmente terminado Se tiene por excusada la inasistencia del Curador Ad-litem JORGE VERGARA, a la audiencia celebrada en los autos Fija honorarios definitivos.	08/09/2022	Ī
1100131 03 021 2013 00804	Ordinario	NELSON ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ	SALUD TOTAL E.P.S	Auto aprueba liquidación de Costas	08/09/2022	1
1100131 03021 2015 00062	Ordinario	MAGDALENA MILAGROS FUENTES SANCHEZ	FRANCY JENNIFER PAEZ GALVIS	Auto ordena expedir copias Por Secretarí y a costa del interesado, expídanse y envíense al Juzgado 31 Civil del Circuito de la ciudad, las copias deprecadas en el oficio que precede.	08/09/2022	1
1100131 03 022 2013 00475		MARIA TERESA MORENO ESPINAL	NELLY CONSUELO BARBOSA VANEGA	S Auto ordena comisión Para la práctica de la diligencia de entrega, se comisiona con amplias facultades, al señor Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, y/o Alcaldía local correspondiente Aprueba liquidación de costas.	08/09/2022	1
1100131 03 022 2014 00303	Ordinario	ENRIQUE RODRIGO PARRA QUIÑONEZ	OSCAR HERNANDO GARCIA FRANCO	Auto ordena correr traslado Del dictamen pericial rendido por la auxiliar designada, se les corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días Una vez en firme el dictamen, se procederá a fijar los honorarios definitivos de la auxiliar.	08/09/2022	1

Fecha: 09/09/2022

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2009 00305		EDEL FERNANDO UMAÑA PALACIOS	MARIA DEL CARMEN UMAÑA REITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de remate de la totalidad del inmueble trabado en este proceso, se señala la hora de las 08:00 a.m., del día 17 del mes de Noviembre del año en curso.	08/09/2022	Î
2012 00616	Abreviado	CARMEN ROSA SOTELO RICO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, es ajustada a lo ordenado en los autos, el despacho, le imparte su aprobación.	08/09/2022	1
1100131 03 031 2014 00087	Ordinario	NELLY SUSANA BOLIVAR DE JOYA	FLOR ANGELA LEON BARACALDO	Auto requiere Se requiere a las partes, para que alleguen las copias solicitadas a la Notaría 51 de esta ciudad Obre en los autos las copias remitidas por la Fiscalía General de la Nación, en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar.	08/09/2022	1
1100131 03 031 2014 00088	Divisorios	GUSTAVO ADOLFO PARRA RODRIGUEZ	RICARDO ALFONSO PARRA RODRIGUEZ	Auto ordena comisión Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Ordena oficiar a la Alcaldía Local Antonio Nariño, para que devuelvan el despacho comisorio Numero 24.	08/09/2022	1
1100131 03 031 2014 00317	Ordinario	NUBIA YATE SERRANO	INDETERMINADOS	Auto reconoce personería Personería a WILFREN OCHOA MESA, como apoderado de la demandada YINA MARCELA SUÁREZ GUACA Requiere al apoderado para que remita los memoriales, a través del correo registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura.	08/09/2022	1
1100131 03 049 2021 00126	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ANA PILAR OCHOA ROMERO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tiene por notificada a la demandada BLANCA YOLANDA PAZ DE OCHOA, por conducta concluyente Requiere a la parte actora, para que le envíe a la demandada en mención, copia de la demanda, de los anexos y del auto admisorio de la demanda Reconoce personería a CELSO DARÍO PRIETO LÓPEZ.	08/09/2022	1
1100131 03 049 2021 00255	Ordinario	CARLOS SILVERO TORRES	COMPAÑIA NACIONAL DE MICROBUSE S.A COMNALMICROS S.A.	SAuto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 19 del mes de ocrtubre del año en curso, la cual será virtual. Personería a ELSY ELIANA SÁNCHEZ ACUÑA, como apoderada de la sociedad demandada. Se acepta la caución prestada, por lo tanto, decreta medida cautelar.	08/09/2022	1

ESTADO No.

121

Fecha: 09/09/2022

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA	DIANEY QUESADA ENCISO	Auto requiere Previamente a resolver, acredítese: - Que documentos se adosaron con la notificación efectuada a las demandadas El registro del embargo.	08/09/2022	1
1100131 03 049 2022 00314	Abreviado	EDIFICIO OFICINAS SANTA CLARA PH	SOCIEDAD ANIBAL LOPEZ TRUJILLO Y CIA SAS	Auto inadmite demanda	08/09/2022	1
1100131 03 049 2022 00324	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	FERMIN FORERO SERNA	Auto libra mandamiento ejecutivo - Ordena librar oficio a la DIAN Requiere a la actora para que allegue los documentos originales base de la acción, dentro de los 10 días siguinetes.	08/09/2022	1
1100131 03 049 2022 00324	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	FERMIN FORERO SERNA	Auto decreta medida cautelar	08/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO